

N° TRAMITE: 41143-8041-15 DOCUMENTO: Nombramiento EXP: 155181 17/08/19 14:02



Tulcán, 08 de Mayo del 2019.

Señor:

BYRON ANDRES RUANO PALACIOS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA COMERCIO Y TRANSPORTE INTERNACIONAL QUEUVID S.A., en sesión de carácter Universal realizada el día 08 de Mayo de 2019, tuvo el acierto de nombrar a Usted, PRESIDENTE de la Compañía para dia periodo estatutario de Dos años.

Las atribuciones y deberes del **PRESIDENTE** constan de la Escritura Pública constitutiva de la **COMPAÑÍA COMERCIO Y TRANSPORTE INTERNACIONAL QUEUVID**, celebrada el primero de febrero de dos mil seis, ante el Notario Primero del Catón Tulcán **Dra. Janneth Pérez Cano** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán, con fecha 10 de febrero de 2006.

Usted, Se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Por "COMPAÑÍA COMERCIO Y TRANSPORTE INTERNACIONAL QUEUVID S.A."

GERMAN RODRIGO ARELLANO DIRECTOR DE LA ASAMBLEA.

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA COMERCIO Y TRANSPORTE INTERNACIONAL QUEUVID S.A. Fecha de aceptación Tulcán, Mayo 08 del 2019.

BYRON ANDRÉS RUANO PALACIOS

PRESIDENTE.

C.J. No. 0401167622



Factura: 001-001-000022515



20190401004D00781

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS Nº 20190401004D00781

En la ciudad de TULCÁN el día 30 DE MAYO DEL 2019, (16:44) ante mí, NOTARIO(A) MARCO BAYARDO RODRIGUEZ EÚENTES de la NOTARÍA CUARTA, concurre(n), BYRON ANDRES RUANO PALACIOS portador(a) de CÉDULA 0401167622 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en TULCÁN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE PERTENECIENTE A LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO QUEUVID S.A OTORGADO AL SEÑOR BYRON ANDRES RUANO PALACIOS, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) MARCO BAYARDO RODRIGUEZ FUENTES NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN TULCÁN

